

DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE TRABAJO, ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIAS****RESOLUCIÓN TSF/995/2019, de 26 de febrero, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo de la Mesa general de negociación de los empleados públicos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, relativo a las tablas salariales 2019 (código de convenio núm. 79000692011994).**

Visto el texto del Acuerdo de la Mesa general de negociación de los empleados públicos de la Administración de la Generalitat de Catalunya, relativo a las tablas salariales 2019, suscrito en fecha 8 de enero de 2019, de acuerdo con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.1) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; el Decreto 289/2016, de 30 de agosto, de reestructuración del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña,

Resuelvo:

--1 Disponer la inscripción del convenio mencionado en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Dirección General de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo, con notificación a la Mesa general de negociación.

--2 Disponer su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, con el cumplimiento previo de los trámites pertinentes.

Barcelona, 26 de febrero de 2019

Enric Vinaixa i Bonet

Director general de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo

Traducción del texto original firmado por las partes

Acuerdo de la Mesa general de negociación de los empleados públicos de la Administración de la Generalidad de Cataluña

La Mesa general de negociación de los empleados públicos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, fruto del diálogo social en el marco de la negociación colectiva, ha adoptado los siguientes

Acuerdos

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Primero

Retribuciones 2019

a) Incrementar en un 2,25% las retribuciones básicas y complementarias del personal con efectos del mes de enero del año 2019.

b) Incrementar, adicionalmente, las retribuciones básicas y complementarias del personal, con uno de los porcentajes siguientes según cuál sea el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) del ejercicio 2018, con efectos del mes de julio de 2019:

- Un 0,25%, si el PIB es igual o superior al 2,5%.
- Un 0,20% si el PIB es igual al 2,40%.
- Un 0,15% si el PIB es igual al 2,30%.
- Un 0,10% si el PIB es igual al 2,20%.
- Un 0,05% si el PIB es igual al 2,10%.

c) Autorizar un incremento de un 0,25% de la masa salarial en los términos que señala el artículo 3 del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre.

Segundo

Comisión de seguimiento, evaluación e interpretación

Se acuerda por las partes la creación de una Comisión paritaria de seguimiento, evaluación e interpretación del presente Acuerdo, la cual propondrá la distribución del incremento del 0,25% de la masa salarial previsto en el apartado c) del punto primero. Esta propuesta se elevará a esta Mesa general para su negociación y ratificación. Esta Comisión paritaria, que iniciará sus funciones el mes de febrero de 2019, estará formada por los firmantes del presente Acuerdo.

Tercero

Vigencia

La medida prevista en el apartado primero del presente Acuerdo se aplicará cuando entre en vigor la normativa legal que lo habilite, comprometiéndose la Administración, a partir de la firma del presente Acuerdo, a impulsar su aprobación.

Barcelona, 8 de enero de 2019

Tabla de retribuciones a partir de 1 de enero de 2019.

Incremento 2,25% sobre retribuciones diciembre 2018

Artículo 29

Retribuciones básicas

Subgrupo	Sueldo base		C. grupo		Total	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual

CVE-DOGC-B-19105059-2019

A1	1.957,20	27.400,80	248,85	2.986,20	2.206,05	30.387,00
A2	1.816,01	25.424,14	248,85	2.986,20	2.064,86	28.410,34
A3	1.698,37	23.777,18	248,85	2.986,20	1.947,22	26.763,38
B1	1.644,89	23.028,46	221,94	2.663,28	1.866,83	25.691,74
C1	1.417,16	19.840,24	158,01	1.896,12	1.575,17	21.736,36
C2	1.290,34	18.064,76	158,01	1.896,12	1.448,35	19.960,88
D1	1.193,31	16.706,34	129,85	1.558,20	1.323,16	18.264,54
D2	1.153,25	16.145,50	129,85	1.558,20	1.283,10	17.703,70
E	1.102,97	15.441,58	126,98	1.523,76	1.229,95	16.965,34

Artículo 29.2

Complemento de grupo de los EAPS

Importe de la C. de grupo de los Equipos de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica anterior al I Convenio único.

Mensual	Anual
277,01	3.324,12

Artículo 29.3

Complemento de Convenio

Este complemento se incrementa en un 2,25% sobre diciembre 2018

Artículo 30

Complemento de antigüedad (trienios)

Grupo	Trienios	
	Mensual	Anual
A	52,45	734,30
B	47,60	666,40
C	42,73	598,22
D	37,88	530,32
E	32,97	461,58

CVE-DOGC-B-19105059-2019

El complemento personal de antigüedad se incrementa en un 2,25% sobre diciembre 2018
--

Importes en euros

Artículo 32

Plus de domingos y festivos

Grupo	Complemento por festivo trabajado		
	Horario de menos de 5 horas	Horario de 5 a 9 horas	Horario de más de 9 horas
A	73,41	96,38	126,47
B	64,25	84,35	114,39
C	55,08	72,32	96,38
D	45,93	60,28	84,35
E	41,32	54,28	72,32

Artículo 34

Plus de rotación de turnos

Grupo	Plus mensual		
	A	B	C
A	630,25	507,35	384,37
B	522,72	415,11	307,53
C	468,93	369,03	269,10
D	384,37	292,20	199,94
E	353,61	261,45	169,23
A - Turnos rotativos durante las 24 horas del día, incluidos festivos y domingos.			
B - Turnos rotativos que incluyan domingos y festivos o nocturnidad.			
C - Turnos rotativos que incluyan la mañana y la tarde.			

Artículo 35

Complemento de penosidad, toxicidad y peligrosidad

Artículo 35.2

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Importe a percibir por día trabajado	8,36
--------------------------------------	------

Importes en euros

Artículo 36

Complemento de mando

	Mensual	Anual
Departamento de Justicia Centros Justicia Juvenil Director/a		
Centros A	1.823,97	21.887,64
Centros B	1.408,06	16.896,72
Subdirector/a		
Centros A	1.115,83	13.389,96
Centros B	868,51	10.422,12
Coordinador/a -B1-		
Centros A	879,46	10.553,52
Centros B	761,75	9.141,00
Coordinador/a de medio abierto	719,26	8.631,122
Delegado/a de recursos	475,31	5.703,72
Centros penitenciarios		
Coordinador/a monitores de formación ocupacional B1	468,76	5.625,12
Dinamización lingüística		
Coordinador/a general de dinamización lingüística	798,96	9.587,52
Coordinador/a de dinamización lingüística de Barcelona ciudad y comarcas	581,83	6.981,96
Coordinador/ora de dinamización lingüística de Gerona, Lérida y Tarragona	432,70	5.192,40
Instituto de Medicina Legal		
Coordinador/ora Técnico especialista en Patología Forense	289,32	3.471,84
Departamento de Interior		
Jefe de Sala Centro Control Tráfico de Vic	950,87	11.410,44
DG Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos		
Responsable equipo de oficiales 1ª - prevención activa forestal	116,27	1.395,24

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Jefe de Sala de Gestión de Emergencias	950,87	11.410,44
Ninguna Unidad Grupo Emergencias Médicas	1.897,91	22.774,92
Servicio Catalán del Tráfico		
Coordinador/ora Seguridad Vial y Movilidad	967,49	11.609,88
Responsable Gestión del Tráfico	967,49	11.609,88
Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias		
Coordinador/ora asistencial (Diplomado Enfermería Grupo B)	707,55	8.490,60
Complemento funciones coordinación asistencial (A2 y A3)	707,55	8.490,60
Dirección de centros:		
a) Director/ora centro residencial SISAP (Grupos A y B)	1.578,11	18.937,32
b) Director/a centro de atención a disminuidos (CAD y CAE) (Grupos A y B)	408,62	4.903,44
c) Coordinador/a de equipos de valoración y orientación	186,75	2.241,00
Delegado/a de zona	613,32	7.359,84
Administrador/a hogar de ancianos, club de abuelos y casal personas mayores (Grupos B y C) y	186,75	2.241,00
Responsable Casas del Mar con hospedaje		
Responsable de equipamiento cívico polivalente	186,75	2.241,00
Centros DG Atención a la Infancia y la Adolescencia Director/a		
Centros A Adolescencia y Juventud	1.555,01	18.660,12
Centros A Infancia y Adolescencia	1.532,35	18.388,20
Centros B Adolescencia y Juventud	1.215,56	14.586,72
Centros B Infancia y Adolescencia	1.192,93	14.315,16
Subdirector/a		
Centros A Adolescencia y Juventud	842,20	10.106,40
Centros A Infancia y Adolescencia	819,58	9.834,96
Centros B Adolescencia y Juventud	672,49	8.069,88
Centros B Infancia y Adolescencia	649,84	7.798,08
Coordinador/a -B1-		
Centros A Adolescencia y Juventud	667,80	8.013,60
Centros A Infancia y Adolescencia	645,12	7.741,44

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Centros B Adolescencia y Juventud	612,90	7.354,80
Centros B Infancia y Adolescencia	590,24	7.082,88
Coordinador/a de medio abierto	704,36	8.452,32
Coordinador/a comunidades Infantiles y Juveniles	800,57	9.606,84
Delegado/a de recursos	475,31	5.703,72
Director/ora Unidades Promoción y Desarrollo. (UPD)	477,38	5.728,56
Departamento de Enseñanza Jardines de Infancia		
Director/a B1 Educador	531,46	6.377,52
Director/a A3 Adaptación	442,22	5.306,64
Centros docentes		
Director/a de servicios educativos	178,50	2.142,00
Adjunto/a Director/a CREDA	63,37	760,44
Director/a Residencia - Internado CET Tarragona	757,33	9.087,96
Jefe colegio CET Tarragona	80,38	964,56
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación		
Jefe de Sala red de comunicaciones	290,19	3.482,28
Centros y Escuelas de capacitación agraria		
Director/a de escuela de capacitación agraria	408,62	4.903,44
Director/a de centro de capacitación agraria	408,62	4.903,44
Jefe de estudios	245,22	2.942,64
Secretario/a administrador	245,22	2.942,64
Orientador/a escolar y jefe de explotación	106,31	1.275,72
Jefe de residencia	271,25	3.255,00
Gerente de escuela de capacitación agraria	408,62	4.903,44
INCAVI		
Responsable área control, asseg. y fomento calidad de vinos y cavas	382,21	4.586,52
Departamento de Cultura		
Coordinador/a de equipo soporte cultural	383,34	4.600,08
Responsable de equipo soporte cultural	143,80	1.725,60
Coordinador/a de equipo dinamización lingüística	287,52	3.450,24

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Responsable de equipo dinamización lingüística	191,71	2.300,52
Biblioteca de Cataluña		
Coordinador/a procesos bibliográficos	1.415,63	16.987,56
Responsable de gestión administrativa	588,34	7.060,08
Responsable procesos bibliográficos	460,28	5.523,36
Departamento de Territorio y Sostenibilidad		
Coordinador/a general de conservación y explotación	115,07	1.380,84
Coordinador/a de conservación	57,60	691,20
Encargado/a - C1 (Parque carreteras reordenado)	144,30	1.731,60
Jefe de equipo - C2 (Parque carreteras reordenado)	96,22	1.154,64
Director/a-Conservador/a Parc natural La Garrotxa	1.920,20	23.042,40
Departamento de Salud Informáticos del ICS		
A1 Mando ciudades sanitarias	2.139,84	25.678,08
A2 Mando ciudades sanitarias	2.298,80	27.585,60
A1 Mando grandes estructuras sanitarias	775,2 775,21	9.302,52
A2 Mando grandes estructuras sanitarias	934,2 934,20	11.210,40
A1 Mando pequeñas estructuras	577,52	6.930,24
A2 Mando pequeñas estructuras	736,49	8.837,88
A1 Coordinador de proyectos	192,87	2.314,44
A2 Coordinador de proyectos	351,81	4.221,72
ICS - Atención Primaria		
Responsable de Gestión	480,28	5.763,36
Responsable de Área	385,97	4.631,64
ICS - Centros penitenciarios (a extinguir) Coordinador/a área sanitaria		
Centros 1ª especial	2.057,83	24.693,96
Centros 1ª	2.021,95	24.263,40
Centros 2ª	1.838,83	22.065,96
Jefe de enfermería		
Centros 1ª especial	1.557,55	18.690,60

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Centros 1ª	1.557,55	18.690,60
Centros 2ª	1.416,45	16.997,40
Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas		
Jefe de unidad	2.176,06	26.112,72
Coordinador/a	1.854,02	22.248,24
Jefe de coordinación administrativa	646,80	7.761,60
Otros complementos de mando		
Jefe 1ª Mantenimiento - C1	556,20	6.674,40
Jefe 2ª Mantenimiento - C1	418,97	5.027,64
Jefe 2ª Cocinero - C1	418,97	5.027,64
Encargado/a - D1	289,32	3.471,84
Jefe de Equipo - D1	141,38	1.696,56

Importes en euros

Complementos de puesto de trabajo (artículo 37 a 41)

	Mensual	Anual
Departamento de Justicia Centros Penitenciarios		
Complemento puesto interior de los centros penitenciarios - Grupo 1	331,40	3.976,80
Complemento puesto interior de los centros penitenciarios - Grupo 2	273,46	3.281,52
Centros de Justicia Juvenil		
Centros A	269,91	3.238,92
Centros B	215,00	2.580,00
Funciones educativas centros A (régimen cerrado)	466,74	5.600,88
Funciones educativas centros B (régimen semiabierto)	349,00	4.188,00
Administrador/a Centros A	407,05	4.884,60
Administrador/a Centros B	352,14	4.225,68
Medio abierto (Justicia Juvenil)		
Técnico/a en medio abierto (A1)	129,40	1.552,80
Diplomado/a Trabajo Social	129,40	1.552,80

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Educador/a Social	301,31	3.615,72
Técnico/a Especialista Patología Forense	301,78	3.621,36
Guardias de localización por asesoramiento técnico de menores	161,89	€/Guardia
Guardias de localización peritos judiciales		
Guardia del lunes al viernes (días laborables)	195,50	€/Guardia
Guardia del lunes al viernes (con 1 festivo intersemanal)	294,90	€/Guardia
Guardia de lunes a viernes (con 2 festivo intersemanal)	394,33	€/Guardia
Guardia de fin de semana (sábado y domingo)	246,91	€/Guardia
Departamento de Interior DG Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos		
Técnico/a especialista en mantenimiento de helicópteros	515,85	6.190,20
Oficial 1ª Prevención Activa forestal (EPAF)	348,68	4.184,16
Médico/a Grupo Emergencias Médicas (A-1)	544,26	6.531,12
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación		
Complemento de capacitación agrària		
Profesor/a grupo A y B	152,75	1.833,00
Complem. Consolid. y actualiz. pers. docente Escuelas Centro Capac. Agraria		
Unidad de consolidación y actualización 1	76,05	912,60
Unidad de consolidación y actualización 2	87,04	1.044,48
Unidad de consolidación y actualización 3	105,63	1.267,56
Unidad de consolidación y actualización 4	126,49	1.517,88
Unidad de consolidación y actualización 5	140,56	1.686,72
Complemento de capacitación nautico-pesquera		
Profesor/a grupo A	91,47	1.097,64
Profesor/a grupo B	53,81	645,72
Complemento de guardas de reserva		
Guarda mayor	414,41	4.972,92
Guarda 1ª reserva de fauna	366,58	4.398,96
Guarda reserva de fauna	318,85	3.826,20
INCAVI		
Cumpl. control, aseg. y fomento calidad vinos y cavas	330,59	3.967,08

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Departamento de Cultura		
Biblioteca de Cataluña		
Responsable de gestión de material bibliográfico	176,00	2.112,00
Responsable de áreas específicas	369,23	4.430,76
Responsable de gestión específica	143,44	1.721,28
Responsable de conserjería	256,40	3.076,80
Responsable de subalternos de tarde	111,32	1.335,84
Museo de Arqueología de Cataluña		
Investigador/a	579,96	6.959,52
Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias		
Complemento Servicios Atención Precoz	164,80	1.977,60
Centros de DG Atención a la Infancia y la Adolescencia		
Centros A	217,85	2.614,20
Centros B	162,95	1.955,40
Centros A (funciones educativas) - Adolescencia y Juventud	403,90	4.846,80
Centros A (funciones educativas) - Infancia y Adolescencia	381,22	4.574,64
Centros B (funciones educativas) - Adolescencia y Juventud	349,00	4.188,00
Centros B (funciones educativas) - Infancia y Adolescencia	326,35	3.916,20
Complemento de Medio Abierto (DG Atención a la Infancia y Adolescencia)		
Educador/a Social	278,67	3.344,04
Complemento centro de atención especializada Can Ruti		
Técnico/en centro disminuidos psíquicos y diplomado/a en enfermería	533,76	6.405,12
Restoa categorías profesionales	164,79	1.977,48
Complemento Asist. Atención directa Centros Residenciales SISAP		
Médico/a y diplomado/a enfermería	319,59	3.835,08
Auxiliar geriatría, auxiliar sanitario/aria, trabajo. familiar, aux. educ. especial	191,77	2.301,24
Oficinas de Trabajo de la Generalidad		
Auxiliar administrativo/a D1	85,72	1.028,64
Técnico/a administrativo/a C1	85,72	1.028,64
Administrativo/a C2	85,72	1.028,64

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Departamento de Salud		
Técnico/a de gestión y admón. sanitaria - Médico/a evaluador/a	1.600,60	19.207,20
Técnico/a de gestión y admón. sanitaria (ICS)	1.600,60	19.207,20
Guardias mensafónicas informáticos hospital (ICS)	384,13	4.609,56
ICS: Personal Sanitario de Centros Penitenciarios (a extinguir) Complemento asistencia continuada		
Médico/a - Presencia física	787,19	9.446,28
Médicos/a - Localización	673,27	8.079,24
Diplomado/a en Enfermería - Centros A	567,06	6.804,72
Diplomado/a en Enfermería - Centros B	313,21	3.758,52
Complemento de mayor dedicación		
Médico/a - Localización	380,13	4.561,56
Diplomat/a en Enfermería - Centros B	271,54	3.258,48
Complemento de personal sanitario centros penitenciarios		
Médico/a	327,95	3.935,40
Diplomado/a en Infermeria	225,87	2.710,44
Auxiliar sanitario/aria	97,49	1.169,88
Guardias de presencia física		
Médico/a	416,67	€/Guàrdia
Diplomado/a en Enfermería - Centros A	312,52	€/Guàrdia
ICS: Personal médico centros Justicia Juvenil (a extinguir)	836,67	10.040,04
Departamento de la Presidencia Patronato de la Montaña de Montserrat		
Director/a del Parque Natural	1.387,84	16.654,08
Guarda	61,62	739,44
INEFC		
Personal mantenimiento instalaciones deportivas	152,43	1.829,16
CC Deporte		
Médico/a especialidad medicina de la educación física y el deporte	358,46	4.301,52
Departamento de Territorio y Sostenibilidad		
Complemento de Parque de carreteras	135,14	1.621,68

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Complemento de viabilidad vial o atención continuada (parques reordenados)		
Encargado/a y jefe de equipo	25,54	€ día
Resto de personal	21,90	€ día
Complemento de Viabilidad invernal		
Parque de Esterri/Vielha (4 meses/año)	237,12	2.845,44
Departamento de Educación		
Especialista de Enseñanzas de Música	1.905,93	22.871,16
Centros docentes		
Complemento singular docente de servicios educativos	328,09	3.937,08
Complemento singular docente - Logopeda CREDA	184,74	2.216,88
Complemento singular servicios educativos-Asis. Social, fisioterapeuta y audioprotesista	245,18	2.942,16
Comp. tareas docentes en centros educativos		
Profesor/a grupo A	291,46	3.497,52
Profesor/a grupo B	311,03	3.732,36
Complemento personal de cocina Jardín de Infancia D-1	163,32	1.959,84
Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas		
Complemento de verificador/a de sorteos	422,14	5.065,68
Complemento de responsable técnico/a	753,56	9.042,72
Otros complementos de puesto de trabajo		
Servicios de prevención de riesgos laborales		
Médico/a - Especialidad de medicina en el trabajo	784,54	9.414,48
Diplomado/a en Enfermería - Especialidad de medicina en el trabajo	434,68	5.216,16

Importes en euros

Artículo 43

Horas extraordinarias

Grupo	Importe	
	Hora normal	Hora nocturna y/o festiva

CVE-DOGC-B-19105059-2019

A	21,68	27,06
B	17,57	21,87
C	17,42	21,74
D	14,44	18,00
E	12,35	15,43

Importes en euros

Anexo 1

Chóferes de los servicios de representación

	Importe
Hora extraordinaria diurna	Hora ordinaria
Hora extraordinaria nocturna	19,23
Hora extra en festivos oficiales o domingos	23,80
Compensación por disponibilidad	12,77
Complemento de puesto	
Componente general	684,14 mensual
Localización fin de semana y festivo	114,61 día
Mayor dedicación	22,59 hora

Anexo 3

EA Difusión cultural

	Importe	Período
2.1 Ordenación jornada laboral (1)	3.832,15	Anual
2.2 Descanso semanal (por trabajo en domingos)	95,94	Mensual
2.4 Retribución de eventuales		
a) Técnicos C1	95,94	Diario
b) Auxiliares Oficiales de 1ª D1	70,61	Diario

CVE-DOGC-B-19105059-2019

2.5 Quebranto de dinero	26,46	Mensual
2.6 Bolos		
a) Bolo normal	37,71	Diario
b) Bolo intensivo	122,36	Diario
Personal eventual		
a) Bolo normal personal eventual	105,52	Diario
b) Bolo intensivo personal eventual	210,91	Diario
Complemento de puesto de trabajo		
	Mensual	Anual
Coordinador/ora centros de espectáculos	862,31	10.347,72
Director/ora técnico teatro	718,62	8.623,44
Responsable contabilidad financiera	670,70	8.048,40
Asesor/a legal	670,70	8.048,40
Coordinador/a área técnica de espectáculos	574,91	6.898,92
Administrador/a centros de espectáculos	431,19	5.174,28
Responsable técnico de espectáculos	431,19	5.174,28
Responsable sala espectáculos	191,71	2.300,52

(1) Podrá ser aplicado al personal de tramoya, al servicio de la escena o de producción.

Anexo 4

Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias

Expertos en formación ocupacional		
Grupo I	35,71	€/hora
Grupo II	33,34	€/hora
Grupo III	29,66	€/hora

Anexo 6

Profesorado del INEFC

CVE-DOGC-B-19105059-2019

	Mensual	Anual
Director/ora de centro	1.187,13	14.245,56
Subdirector/a de centro	1.000,92	12.011,04
Jefe/a de departamento	502,93	6.035,16
Encargado/a de curso	86,43	1.037,16
Director/a-coordinador/a proyectos institucionales	502,93	6.035,16
Director/a-coordinador/a proyectos académicos	352,08	4.224,96
Director/a-coordinador/a proyectos organizativos	251,55	3.018,60
Profesor/a	748,88	8.986,56
Catedrático/a (compl. incompatible con profesor y encargado de curso)	1.391,01	16.692,12
Tramo docente	112,29	1.347,48

Importes en euros

Anexo 9. E. A. Diario Oficial y Publicaciones de la Generalidad de Cataluña

Complementos de mando		
Jefe/a de área	870,82	10.449,84
Jefe/a unidad de contabilidad y gestión administrativa de publicaciones	816,41	9.796,92
Jefe/a unidades operativas	435,43	5.225,16
Jefe/a librería Barcelona	762,83	9.153,96
Jefe/a de otras librerías	631,36	7.576,32
Jefe/a de unidades básicas	250,39	3.004,68
Reponsable de sistemas y comunicaciones	250,39	3.004,68
Responsable de unidades de apoyo a la gestión	163,32	1.959,84
Complementos de puesto de Trabajo		
Técnico/a lingüista	185,08	2.220,96
Técnico/a preimpresión y producción	185,08	2.220,96
Técnico/a edición y diseño	185,08	2.220,96

CVE-DOGC-B-19105059-2019

Comercial de librería	152,43	1.829,16
Personal almacén editorial	130,67	1.568,04

Importes en euros

(19.105.059)